

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
GENERAL DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
GANADERIA, AGRICULTURA Y
PESCA

DISTRIBUIDO Nº 2255 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL

SIN CORREGIR

JULIO DE 1993

A R R O Z

Situación de los productores

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 12 DE JULIO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Danilo Astori
Miembros	:	Señores Senadores Alvaro Alonso, Horacio Bianchi, Reinaldo Gargano, Daoiz Librán Bonino y Carlos Julio Pereyra
Asiste	:	Señor Senador Wilson Elso Goñi
Invitados especiales	:	Señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Ignacio de Posadas Montero e ingeniero Luis Plouvier
Secretaria	:	Señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	:	Señor Alberto Martínez Payssé

---

ar.

(Ingresana Sala el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y asesor)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, deseamos dar la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas, a quien le agradecemos su comparecencia en el día de hoy.

Cabe señalar que el señor Ministro fue invitado a fin de que esta Comisión conociera su opinión acerca de la situación de los productores arroceros. La Presidencia estima que una forma práctica de comenzar este intercambio de ideas, es darle la palabra al señor senador Pereyra, quien tuvo la iniciativa de esta invitación.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: a raíz de las dos últimas asambleas que realizó la Asociación de Cultivadores de Arroz, fuimos reiteradamente informados de la situación económica por la que están atravesando estos productores.

Desde el mes de noviembre del año pasado --en que nos plantearon los resultados, no de una mala cosecha, sino de una mala comercialización por la baja de los precios operados en el arroz--, hasta el presente, han seguido un trabajaso trámite en procura de soluciones.

Aunque me extienda cinco minutos, deseo indicar que el reclamo de los productores de arroz no es equiparable con el de algunos otros sectores que tan frecuentemente acuden a este Cuerpo, y que el señor Ministro conoce muy bien, por haber formado parte del Senado. Digo que no es lo mismo,porque quien haya conocido la zona del Este como quien ha

25 X

bla, o haya transitado hace algunos años, por la ruta 15, los sesenta quilómetros que median entre las localidades de Lascano y Cebollatí, recordará que sólo se podía percibir un conjunto de maciega, donde ni siquiera era posible vislumbrar un hombre a caballo. Hoy, todo eso ha desaparecido a raíz del cultivo de arroz. Gran parte de los pobres campos del departamento de Treinta y Tres --pido disculpas al señor senador Elso Goñi por invadir su jurisdicción--, también han sido enriquecidos con este cultivo. En realidad, es un cultivo civilizador, es decir que transforma la tierra, los campos y la manera en que la gente trabaja y vive. Cabe señalar que de la explotación del arroz no sólo se beneficia el productor sino, naturalmente, el país, ya que por cada dólar que se importa con ese destino recibe dos.

Por otra parte, en torno al cultivo de arroz se encuentran los transportistas, los propietarios de campos --que los ceden en arrendamiento o medianerías, que son las formas más usuales para la plantación de arroz, puesto que la rotación debe ser muy frecuente-- y los talleres, que han florecido en zonas donde antes esta necesario recorrer grandes distancias para encontrarlos; actualmente están instalados en la propia fuente de producción.

Además, el Poder Ejecutivo ha anunciado el otorgamiento de un préstamo para la instalación de una escuela de mecánica, en lo que refiere a los instrumentos de laboreo y trabajo de la tierra que, según tengo entendido, será edificada en la localidad de José Pedro Varela.

Por último, deseo señalar que los cultivadores de arroz representan un importante sector y no sólo desde el punto de vista económico, puesto que proyecta socialmente su acción sobre vastas zonas. Por esa razón nos hemos interesado reiteradamente por su suerte.

En el mes de noviembre estas personas realizaron un trámite directo ante el Presidente de la República --creo que el señor Ministro no se encontraba en el país en ese momento-- y se llegó a un acuerdo primario, en el sentido de que, vistas las pérdidas, que les hacía inviable continuar con su trabajo, era absolutamente necesario, no un subsidio sino un mecanismo que les permitiera proseguir con su labor. Se habló de la posibilidad de aumentar los famosos reintegros o devolución de impuestos, que se disminuyeron al comienzo de la presente Legislatura --primero se suprimieron y después se establecieron en una proporción menor-- y, finalmente, las dos partes quedaron convencidas de que podía ser una buena solución que el Poder Ejecutivo gestionara con el Banco de la República, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, una forma de ayuda que se materializara de la siguiente manera: el Banco de la República prestaría a los productores una suma equivalente a un dólar por bolsa cosechada, y aquél se cobraría con el monto de la devolución de impuestos que distribuía el Ministerio de Economía y Finanzas. Naturalmente que esto no sería posible hacerlo en un año, pero sí en una sucesión que, como máximo, se fijó en un quinquenio. Si bien algunos de estos detalles no se establecieron en la primera entrevista,

sí se determinaron en una conversación que mantuvo la Asociación de Cultivadores de Arroz con el señor Presidente del Banco de la República, a quien le pareció viable la forma, e incluso la anunció en una reunión de productores arroceros.

En el mes de febrero, esta delegación se volvió a comunicar con quien habla, interesándome nuevamente en el tema, e indicándome que no sabían qué había sucedido luego de haberse presentado, en los primeros días de noviembre, ante el Presidente de la República a formularle este planteo.

A raíz de ello, mantuve una conversación telefónica con el señor Presidente de la República, quien me expresó que, efectivamente, el Poder Ejecutivo estaba interesado en encontrar una solución para estos productores, y que la misma podía ser la que se había conversado con los productores, es decir, que el Banco de la República aportara, en forma de préstamo, un dólar por bolsa, para ser reintegrado con la devolución de impuestos que correspondiera. En ese momento, se volvieron a hacer gestiones y, a pesar de la respuesta favorable del Presidente de la República --tengo entendido que hablaron con el señor Ministro en dos oportunidades--, no existió el acuerdo necesario entre las partes que representaban al Estado, es decir, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la República.

Aparentemente, esta situación provocó algún desencuentro en los mecanismos necesarios para que se respaldara la operación, por cuya razón ésta no se concretó.

Como es sabido, hace aproximadamente veinte días se realizó en la sede del LATU una asamblea de productores, que fue seguida de una fuerte protesta, además, en estos días se ha anunciado a todo el país la la concreción de una movilización de maquinaria agrícola por parte de los arroceros, que circularía o atascaría las carreteras en señal de protesta por lo que consideran un trámite excesivamente lento en la gestación de esta operación.

Asimismo, en las últimas horas nos hemos enterado, luego de haber cursado la invitación al señor Ministro, de que por el lado del Banco de la República se habría planteado un principio de solución al tema, con algunos inconvenientes señalados por los productores en el sentido de que no todos pueden entrar por el mismo tamiz, en tanto algunos cosechan mucho y otros menos, hay quienes están endeudados y quienes no, aquellos que van a un molino o a otro y que, en última instancia, son los que podrían percibir o retener el importe de los impuestos devueltos. En fin, estamos hablando de una serie de complicaciones; pero, en definitiva, al parecer el Banco de la República habría encontrado alguna solución al problema. Sin embargo, ellos sostienen que cuando en el mes de noviembre del año pasado concurrieron a hablar con el Presidente de la República, le plantearon las dificultades que habían tenido con aquella cosecha, y sin embargo ahora pasan por idénticas dificultades con la cosecha actual y que, naturalmente, no estaban pidiendo que por ésta se les otorgara un

dólar, sino que el Poder Ejecutivo estuviera debidamente enterado de que la producción arrocera está pasando por un mal momento y que seguramente va a decrecer el área cuyas tierras van a comenzar a ser preparadas, justamente, ahora, para la próxima siembra, con lo cual se provocaría un grave perjuicio al país. Asimismo, reconocieron que en esta crisis habían influido causas externas, por ejemplo, los aranceles establecidos en algunos países limítrofes como Brasil, donde la exportación uruguaya tenía un fuerte campo de acción. Si bien esto no incumbe al señor Ministro, de pronto, una vez confirmados estos hechos, podría ponerse en conocimiento de quiénes están negociando --entre ellos, personal del Ministerio de Relaciones Exteriores-- todos los aspectos relacionados con la igualdad de tratamiento que se aspira a tener una vez que entre en vigencia el Tratado del MERCOSUR.

En síntesis, el deseo de la Comisión es conocer la opinión del señor Ministro de Economía y Finanzas respecto al adelanto del dólar, al punto de vista que tiene el Gobierno acerca del cultivo de arroz y a la posibilidad de que la causa externa fuera atacada por el Poder Ejecutivo en los acuerdos que se realicen con Brasil o, en general, dentro del marco del MERCOSUR. También nos gustaría saber --y todos conocemos su respuesta, aunque personalmente desearía que no fuera tan drástica como la imagino-- si existe la posibilidad de que, en función de la importancia de este cultivo, se aumente el porcentaje de devolución de impuestos.

Es nuestra intención tomar contacto con el Directorio del Banco de la República y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que seguramente debe estar interesado en que este sector no decrezca su

accionar en el país; pero en el día de hoy, repito, queremos conocer la postura del señor Ministro con relación a los temas planteados.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a tratar de ceñirme, por un lado, a lo que es el área de competencia del Ministerio --obviamente, el tema del arroz en su conjunto no lo es-- y, por otro, a esta solución crediticia que mencionaba el señor senador Pereyra y que también tiene que ver con nuestra Cartera. Adelanto que trataré de ser muy preciso en aquellos puntos que hacen al Ministerio, sobre los cuales puedo brindar una información fehaciente y también en los que no nos compete, en torno a los cuales sólo puedo dar la versión que conozco, pero que obviamente no sería de primera fuente.

El año pasado recibí en el Ministerio a una delegación de la Asociación de Cultivadores de Arroz, que inicialmente plantearon un aumento en la devolución de impuestos. Frente a esto, manifesté que, independientemente de otras consideraciones --inclusive, de precedente o de equidad, como es el caso del sector lanero, que había sufrido una fuerte caída de precios, a pesar de lo cual no se había solicitado ni se le otorgó una asistencia a cargo del resto de la sociedad-- que gravitan tanto en el tema del Ministerio de Economía y Finanzas, como es la disponibilidad de recursos, hacían imposible acceder al pedido. Este fue, en forma muy sintética, el contenido de la reunión.

Luego tuve conocimiento de que efectivamente esta representación fue recibida por el señor Presidente de la República; pero desde ya aclaro que no estuve presente en dicha reunión y, por lo tanto, no puedo decir qué cosa sucedió.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber si en la reunión a que aludió el señor

Ministro no se le planteó la posibilidad de que el Ministerio respaldara la operación teniendo en cuenta que éste es el que debe, a su vez, reintegrar los impuestos.

SEÑOR MINISTRO.- En esa ocasión, se planteó el aumento de la devolución de los impuestos. Estoy hablando de memoria y, obviamente, se me puede escapar algún tema del contenido de esta reunión.

Decía que luego se produjo una reunión con el señor Presidente de la República, de cuyos detalles no puedo informar, puesto que no me encontraba presente.

Sé que poco después surgió la idea de aplicar un mecanismo por la vía del Banco de la República sobre un adelanto de un dólar por bolsa --ya a esa altura se manejaba esa cifra -- que volvería al Banco de la República con la devolución de impuestos.

Posteriormente, mantuve una segunda reunión con los representantes de los cultivadores y de los molinos, donde se me informó que se habían iniciado esas gestiones en el Banco de la República, y se nos manifestó que se deseaba conocer la opinión del Ministerio, fundamentalmente sobre dos aspectos: en primer lugar, en cuanto al mantenimiento de la devolución de impuestos y el mecanismo que la haría viable y, en segundo término, acerca de la voluntad de nuestra Cartera de instruir al Banco de la República para que retuviera las devoluciones para cobrarse el adelanto del dólar por bolsa, que era una parte del mecanismo. Manifesté que, a pedido de los interesados, no tenía inconveniente en dar esas instrucciones para que esta Institución retuviera las devoluciones de impuestos y las acreditara al pago del adelanto, por lo menos, mientras ello fuera necesario. En cuanto al

mantenimiento del régimen de devolución de impuestos, expresé que el Poder Ejecutivo no estaba dispuesto a elaborar una norma por la que se comprometiera a ello; pero que si efectivamente se instrumentaba este mecanismo, y mientras tuviéramos responsabilidad en el tema, continuaría aplicándose tal régimen. Dejamos claramente establecido que no estábamos dispuestos a comprometernos formalmente, por la vía de un decreto o algo similar, a continuar aplicando este mecanismo cualquiera fuera la situación del país en el futuro.

En ese momento, también les advertí que este sistema, a mi juicio, requería algunas precauciones jurídicas de parte de los interesados. Por ejemplo, era preciso que todos los plantadores se comprometieran a no exportar arroz con cáscara, con lo que desvirtuaban el mecanismo de devolución de impuestos. A su vez, los molinos no sólo tenían que aceptar --en definitiva, ellos son los destinatarios de la devolución de impuestos, y no los plantadores-- que esa devolución quedara en el Banco de la República para el pago de la deuda, sino también comprometerse a no hacer exportaciones indirectas. De lo contrario, el Banco República otorgaba el préstamo y quedaban dos válvulas de escape para desvirtuarlo, con lo cual el quebranto iba a parar a esa Institución.

Obviamente, este tema no hace estrictamente a la Cartera de que soy titular, sino a la operación bancaria en sí. De todas maneras, quizá no tanto como Ministro sino como abogado, les advertí de la existencia de esos temas jurídicos,a los que debían buscar una solución.

Posteriormente, plantearon la posibilidad de que el Ministerio de Economía y Finanzas dictara un decreto prohibiendo la exportación de arroz con cáscara y las exportaciones indirectas. Contesté que eso era contrario a la política de cualquier gobierno. Si se trataba de un tema de su interés, en el que estaban de acuerdo los molinos y los plantadores, eran ellos quienes tenían que asumir el compromiso jurídico cuando se instrumentara el sistema.

Más adelante --creo que estando ausente del país el señor Presidente del Banco República--, en el Ministerio de Economía y Finanzas recibimos una nota de dicho Banco en la que, en los hechos, se nos pedía la garantía de Rentas Generales para el resultado de la operación. Incluso, me parece que se solicitaban instrucciones sobre la forma en que debería hacerse el adelanto del dólar por bolsa. El Ministerio reiteró su disposición a otorgar esas instrucciones para que, a pedido de parte, se hiciera la retención, pero no dio contestación a la otra parte del planteamiento. Dudo que desde el punto de vista jurídico se pueda dar la garantía de Rentas Generales para negocios privados, pero, independientemente de las consideraciones jurídicas, me parece manifiestamente inconveniente y, además, sería sentar un precedente muy malo.

En cuanto a que el Ministerio diga a un Ente Autónomo, como el Banco República, en qué condiciones debe o no hacer una operación bancaria, también me pareció un pésimo antecedente, aparte de los bemoles jurídicos que pudiera tener. O sea que, desde el punto de vista del Ministerio de Economía y Finanzas, no podían admitirse esos dos aspectos. Cabe aclarar que eso no obstaculizaba a que el mecanismo se llevara adelante y el repago se hiciera con la devolución de impuestos.

Como era evidente que se estaban produciendo malentendidos, que se publicitaban antes o después de las sucesivas asambleas de los interesados, a instancias del señor representante Ortiz, tuvo lugar una reunión en presencia

de delegados de los molinos y de los cultivadores, así como del Presidente del Banco República y de quien habla. Allí surgieron dos aspectos. En primer lugar, quedó en evidencia que no existía ese grado de uniformidad de posiciones entre molineros y cultivadores. Es decir que no existía --por lo menos así lo percibí-- la anunciada disposición de los molineros en el sentido de que, efectivamente, ellos se desprenderían de la devolución para el mecanismo de repago. Por otra parte, también se planteó la aspiración de los molineros de cobrar sus propias deudas con los productores haciendo uso de todo o parte de la devolución de impuestos. Por supuesto, este tema también escapa a la órbita del Ministerio, y tiene que ver sí con la operación bancaria lisa y llana.

Otro tema que se planteó, y que tampoco hace a la posición del Ministerio, sino a la operación bancaria, fue la aspiración de los cultivadores, o de los representantes de las gremiales --que hasta ese momento habían efectuado todos sus planteamientos en un plano de solidaridad gremial-- de que el mecanismo de repago --es decir, la asunción de la obligación de restituir al Banco República los fondos-- se tomara como una obligación individual. Dicho en otros términos, el Banco de la República, dispuesto en principio a llevar adelante esta operación, tenía la preocupación de saber cómo se iba a hacer del dinero. Como el planteo inicial era que se pagaba con la devolución de impuestos, creo que el razonamiento lógico a nivel de la Institución era afectar la devolución de los mismos hasta que se operara

el repago. Aquí apareció ese matiz de parte de los productores, quienes expresaron que cada uno debía pagar lo suyo. Es decir que si un productor no pagaba, no era problema de la gremial sino del Banco de la República. Dicho en otros términos, el planteo para recibir era gremial y solidario, pero para devolver, era individual. Ante esto, la posición del señor Presidente del Banco República --que considero muy sensata-- era que el planteo debía ser individual tanto de ida como de vuelta. Así, la Institución prestará individualmente a cada uno, según las características y situación particulares, y exigirá la devolución a cada uno. Evidentemente, el planteo no puede ser solidario de ida e individual de vuelta.

A lo largo de todo este proceso, la posición del Ministerio de Economía y Finanzas fue muy clara en el sentido de que aceptábamos ser instrumentos en el mecanismo, dábamos la seguridad necesaria de que las devoluciones de impuestos se mantendrían para hacer viable el mecanismo, y no se iba a dar la garantía de Rentas Generales. Esa fue toda la intervención del Ministerio en este tema en particular.

Según tengo entendido, este tema continuó avanzando por el lado del Banco de la República. Efectivamente, se han implantado mecanismos no sólo instrumentando el dólar por bolsa, sino poniendo en práctica, además, una refinanciación para productores del sector. Creo que la combinación de esas dos cosas --y estoy hablando de memoria-- significa un paquete de apoyo al sector como dudo haya tenido en el pasado. Es cuanto quería señalar respecto al proceso

de este mecanismo de asistencia,

En lo que hace al otro problema planteado por el señor senador Pereyra, relativo al apoyo que el Gobierno uruguayo pueda dar a este sector frente a las políticas seguidas por países compradores, debo señalar que, efectivamente, han surgido algunas dificultades a fines del año pasado y comienzos de éste, por la importación de arroz subsidiado por parte de Brasil. A nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los ámbitos del MERCOSUR, se efectuaron numerosas gestiones. Paralelamente, desde mucho tiempo atrás nuestro país venía empujando la aprobación de un estatuto contra prácticas desleales de comercio para los cuatro países.

Pienso que se llegó a un importante grado de éxito en los dos aspectos. El estatuto fue aprobado hace pocos días en Asunción y, en materia de importación de arroz subsidiado, las gestiones realizadas tuvieron como resultado las seguridades verbales a nivel de las jerarquías pertinentes del Gobierno brasileño en cuanto a que oficialmente se discontinuaría --hasta el día de hoy así ha sido-- y se disuadiría al sector privado del citado país a hacer compras subsidiadas de arroz. Señalo que no tenemos otras seguridades más allá de éstas.

De alguna manera, acompañamos este tema de muy cerca para evitar que puedan producirse nuevamente desvíos en la materia. A juzgar por los volúmenes la exportación se ha producido, como decía el señor senador Pereyra, y el mayor problema se ha dado a nivel de los precios internacionales.

Lo que he expuesto es un breve racconto de lo sucedido en lo que hace a la órbita de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PEREYRA.- La exposición del señor Ministro de Economía y Finanzas nos pone en conocimiento directo de cómo han sido las gestiones y de cuál es el ámbito en que puede o no actuar. Sin embargo, si queremos que subsista el cultivo del arroz en el país, naturalmente que será necesario saber la opinión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y ver si existe alguna posibilidad de rever este sistema de devolución de impuestos, teniendo en cuenta

que otras actividades lo aplican en grado mucho mayor que ésta y considerando que el Poder Ejecutivo mantiene la política del reintegro, aunque en menor medida que en otras épocas. Digo esto por las razones apuntadas en la primera parte de mi exposición.

En los años 1990 y 1991 se produjo una eliminación y luego un restablecimiento en una proporción mucho menor. Creo que para el caso del arroz se rebajó aproximadamente un 15%, según la información primaria. Naturalmente, ese era una especie de seguro que tenía el productor frente a contingencias en la variación de precios hacia abajo que harían imposible el mantenimiento de un cultivo. El monto económico, efectivamente, no ha disminuido con respecto a lo que el país recibe, pero sí decayó lo que obtiene el productor y eso ha generado una pérdida importante. Los productores llevaron a cabo sus gestiones alentados por un trabajo del actual señor Subsecretario, doctor Licandro, que justifica la necesidad de la devolución de impuestos en el arroz. Quisiera saber si el Poder Ejecutivo, en los ámbitos que corresponda, entiende que, en el ritmo creciente que se viene apreciando en el país en este cultivo que es muy importante, el Ministerio debe reestudiar el sistema de reintegro.

SEÑOR MINISTRO.- Sin perjuicio de contestar la pregunta planteada por el señor Senador, Pereyra,

pienso que debemos tener presente que del volumen total de devolución de impuestos, el arroz debe llevar, grosso modo, la mitad, o sea, una buena parte.

SEÑOR GARGANO.- ¿Cuál es el volumen?

SEÑOR MINISTRO.- Si mal no recuerdo, el total es de unos U$S 17:000.000 a U$S 20:000.000, de los cuales al arroz corresponden aproximadamente U$S 8:000.000 a U$S 10:000.000. Para tener una idea de los órdenes de magnitud, el mecanismo de dólar por bolsa significa alrededor de U$S 12:000.000, pero se podría discutir.

La cuenta es lenta y los retiros son por ventanilla. Eso, en cuanto a los parámetros actuales. La información que tenemos no indica --este es un tema que no hace estrictamente a la pregunta-- que vaya a ocurrir una reducción en el arroz para el año próximo sino que, por el contrario, se prevé que la extensión será aproximadamente igual.

Con respecto a la pregunta específica de si el Ministerio de Economía y Finanzas considera, en un futuro visible, la posibilidad de aumentar la devolución de impuestos para el arroz, la respuesta es que no. El Ministerio de Economía y Finanzas no es el Poder Ejecutivo. Sólo puedo expresar mi opinión personal.

Existen consideraciones de tipo económico sobre si efectivamente estos mecanismos han servido en el pasado o no para estimular las exportaciones. Los datos indicarían

lo contrario. Habría que ver si, por razones de equidad se podría aumentar a este sector arrocero y no a otros, como el de la lana que han padecido la misma situación de caída de precios internacionales, quizás en forma más dramática.

En definitiva, como dije al principio, existe una limitante de recursos. Todas estas decisiones siempre terminan en lo mismo que es detraer recursos a la sociedad para dárselos a un sector.

Contestando específicamente la pregunta del señor senador Pereyra, la respuesta es la que he dado.

Sin discutir que efectivamente al sector arrocero la caída de los precios le ha significado un revés muy duro, hay que tener presente que es un sector que tiene devolución de impuestos --que muchos no tienen-- en un porcentaje importante. Además, contará con una asistencia de carácter excepcional de parte del Banco de la República. Me atrevería a decir que también es cierto que la paramétrica del costo del sector agropecuario debe haber tenido sensibles abaratamientos en los últimos tiempos.

SEÑOR PEREYRA.- Efectivamente, se reconoce que los insumos han bajado, pero la diferencia entre las dos últimas zafras y las anteriores es mayor.

SEÑOR MINISTRO.- No hay duda de que la caída de precios es mayor, pero la reducción de insumos, como resultado de medidas tomadas por el Gobierno, es importante, tanto en los insumos importados, como en el gasoil.

SEÑOR GARGANO.- El señor Ministro ha expresado que en la actualidad, el mecanismo que está funcionando es a nivel individual, es decir que responde a la posición de cada productor frente al Banco de la República y que se concreta a través del compromiso o del adelanto de ese dólar por bolsa. También ha dicho que influye un mecanismo de refinanciación especial para el sector y que este paquete es uno de los más beneficiosos.

SEÑOR MINISTRO.- Pienso que este tema corresponde a la órbita del Banco de la República y no a la de nuestro Ministerio. Según tengo entendido, las resoluciones acaban de salir y como el tema no es estrictamente de mi competencia, solamente tengo una versión. Por lo tanto, si se quieren saber los detalles lo más apropiado es dirigirse al Banco de la República , que es allí donde se configura el adelanto del dólar por bolsa que, según tengo entendido se hace con un sistema individual, no solidario.

En segundo lugar, hay una refinanciación cuyo detalle no podría precisar, porque lo desconozco. Lo que sí podría decir es que ha salido una resolución del Banco de la República refinanciando la deuda de los productores, pero no sé cuáles eran las condiciones. También podemos afirmar que está en vigencia una resolución por la que se aumenta el margen de libre disponibilidad de arroz cosechado para quienes tengan deudas con el Banco de la República. Esta libre disponibilidad significa un beneficio frente a la situación actual, pero al respecto, no puedo dar más detalles. Se trata de una operación bancaria que hace a la órbita del Banco de la República.

SEÑOR BIANCHI.- Nos hemos reunido en el día de hoy para tratar el tema

25x

del arroz, pero aprovechando la presencia en la Comisión del señor Ministro de Economía y Finanzas, a título personal quisiera plantearle una inquietud con respecto al agro.

Seguramente el señor Ministro debe conocer la situación de crisis por la que atraviesa el agro, vivida en forma general. El mismo problema del arroz se plantea en la cebada y creemos que la zafra de este año va a ser del 50% con respecto a la pasada. En virtud de que nos encontramos frente a un técnico en la materia, me gustaría saber si esa cifra es exacta.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto a este tema, quisiera hacer dos puntualizaciones , la primera, de carácter genérico. No me gustaría realizar comentarios sobre un tema como el del agro, pues tiene una Cartera específica. No obstante, si la Comisión cita al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, con mucho gusto participaré en la discusión. Reitero que no me parece elegante emitir una opinión sobre el agro, como tampoco lo sería hablar del transporte o de otras materias que están fuera de mi competencia.

Con respecto al tema de la cebada quiero expresar lo siguiente. El Ministerio no ha tenido buena experiencia en este problema ya que recibimos un planteo muy dramático, inclusive parecido al que se realiza en torno a la problemática del arroz. En ese sentido, nos hablaron de importaciones subsidiadas de Brasil, del cierre del mercado brasileño, a raíz de lo cual llevamos a cabo una serie de gestiones ante las autoridades de ese país. Ante nuestras preguntas, nos respondieron que nada era cierto. Entonces, el Ministerio quedó en una pésima situación, porque se comprobó que esos planteos no eran exactos y que se estaba exportando cebada a Brasil sin ningún tipo de

competencia desleal. En verdad, quedamos muy mal parados por haber creído y llevado adelante estas gestiones.

SEÑOR BIANCHI.- Indudablemente, la versión del señor Ministro de Economía y Finanzas es oficial, por lo que debe ser la real. No obstante, trataré de obtener la información que tenía en mi poder en el sentido de que Brasil sí había importado cebada subsidiada. El resultado de mis comprobaciones serán enviado al Ministerio, para que el señor Ministro lo analice. Inclusive, hace unos días estuve conversando en la Gerencia de la Fábrica Nacional de Cervezas y se me informó sobre la importación de cebada por Brasil, venida de Australia. Evidentemente, la versión que tenemos es contraria a la oficial, pero me imagino que la que tienen ustedes, debe ser la verdadera .

SEÑOR PLOUVIER.- Voy a hacer la acotación exacta del caso. En la última reunión entre el Presidente Lacalle y el Presidente Franco trabajamos con una delegación brasileña sobre un comunicado que normalmente aparece en la declaración final, haciendo notar la preocupación del Gobierno uruguayo por este tipo de problemas. Esto se decía de una forma muy elegante. En formar paralela, nos conectamos con el Director de Comercio Exterior de Brasil y con otras autoridades a los efectos de trasmitirle la preocupación que habíamos recibido en el sentido de que el nivel de las exportaciones que Uruguay había logrado hasta la fecha, era bajísimo. Además, hay que tener en cuenta las importaciones que habría realizado la industria brasileña del malteado, básicamente de Francia y de la Comunidad, con todos los subsidios. Por otra parte, surgía la sospecha de que se había traído cebada de Australia. Esto último no nos preocupa porque ese país no subsidia las exportaciones. Lo cierto es que Brasil analizó nuestros planteamientos y nos hicieron llegar toda la información del

Departamento de Comercio Exterior con las estadísticas del Banco Central que probaban que durante el período en que hicimos esa denuncia verbal, Brasil había importado cebada exclusivamente de Argentina y de Uruguay. Es decir que no trajo la cebada ni de la Comunidad Económica Europea ni de ningún otro lugar. Ni siquiera lo hizo de Australia, a pesar de que este país está exento de subsidios.

Por otra parte, hemos recibido la noticia de que Brasil ha negado públicamente favorecerse con el Programa de Apoyo a las Exportaciones. Sabemos que lo hizo con el trigo y posteriormente con la cebada y con el arroz. Por último, agradecimos la información de los brasileños y nos disculpamos en su momento por haber utilizado números y conceptos equivocados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo nos resta agradecer la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y del economista Plouvier, por la información que nos han proporcionado.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 05 minutos)